



PROCEDIMIENTO PARA PROVEEDORES
EN BASE A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

- ❖ DENTRO DE UN TÉRMINO DE **20 DIAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, SE RESOLVERÁ AL INTERESADO COMO TRÁMITE “**PROCEDENTE**” O “**IMPROCEDENTE**”.
 - ❖ EN CASO QUE SE REQUIERA SOLVENTAR ALGUNA OBSERVACIÓN COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, SE LE COMUNICARÁ AL NUMERO DE TELEFONO Y AL CORREO ELECTRONICO MANIFESTADO EN SU SOLICITUD.
 - ❖ **PROVEEDORES FORANEOS** LA PAPELERIA DEBERA SER ENVIADA PRIMERO VIA CORREO ELECTRONICO EN UN SOLO ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP PARA SU REVISION Y DESPUES TENDRAN QUE ENVIARLA POR PAQUETERIA AL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.
- El costo del registro es de **\$571.00** según Art. 29 fracc. I de la Ley de Ingresos para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. del Ejercicio Fiscal 2025.

“AVISOS IMPORTANTES”

- El llenado de los formatos podrá hacerlo a computadora o a mano con letra de molde clara y legible.
- El interesado deberá proporcionar únicamente el correo electrónico de la persona que estará llevando el trámite y estará al pendiente del resultado de esta solicitud.
- Una vez emitido el certificado de aptitud, el interesado deberá acudir personalmente por el mismo y en supuesto de no ser así, deberá presentar escrito signado en el que autorice a un tercero para que lo haga en su nombre y representación.
- Las personas interesadas en acreditar su calidad de Proveedor Salarialmente Responsable, deberá presentar constancias de declaraciones informativas anuales de naturaleza fiscal, de movimientos de alta o de modificación de sueldo en materia de seguridad social y de pago del Impuesto Sobre la Renta.
- **El certificado de aptitud tendrá vigencia de un año** contado a partir de la fecha que se emite el certificado, en caso de requerir orientación o aclaraciones adicionales sobre el llenado de la solicitud; Personal de Contraloría Municipal le atenderá en las oficinas ubicadas en Avenida 16 de septiembre y Monterrey S/N Col. Las Fuentes C.P.26010, Piedras Negras Coahuila, o en los teléfonos: **(878) 782 66 92** o **(878) 782 66 66** extensión **1032**, o en la dirección electrónica contraloria@piedrasnegras.gob.mx



NOTA: Si usted realiza su registro o refrendo, toda la información y fechas de escritos tienen que estar de acuerdo al mes que realiza el trámite.

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL REQUISITOS PARA EL PADRON DE PROVEEDORES PERSONAS FISICAS:

- Escrito solicitando la inscripción en el Padrón de Proveedores Municipal firmado por el interesado
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT. (**constancia de situación fiscal actualizada 2025**)
- Copia del Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social o documento que lo acredite **y último pago del IMSS con ticket y Opinión de Cumplimiento Positiva** (en caso de no contar con el requisito, explique la razón por escrito).
- Proveedores **locales** deberán presentar copia del recibo de pago del Predial del año en curso y un recibo de agua pagado con ticket, el más reciente, del domicilio fiscal.
- Proveedores **foráneos** deberán presentar copia de comprobante del domicilio fiscal. (Luz, teléfono o agua Reciente).
- Copia de identificación oficial del solicitante.
- Copia del Acta de Nacimiento del solicitante.
- Currículum vitae del solicitante.
- Copia de la última declaración anual completa a la que se esté obligado a presentar según disposiciones fiscales incluyendo su correspondiente acuse de recibo y comprobante de pago si salió a pagar.
- Personas Físicas con Régimen de Incorporación Fiscal deberá presentar: copia de las declaraciones bimestrales completas y sus correspondientes pagos del ejercicio actual presentadas ante la SHCP.
- Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el **SAT** en sentido **positivo** con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de recepción de la solicitud en ventanilla.
- **Georreferenciación del domicilio fiscal** la cual podrá obtener en Google Maps, o Google Earth introduciendo el domicilio fiscal y buscar, una vez ubicado deberá obtener una impresión de dicha imagen revisando que aparezcan el mapa con nombres de calles y las coordenadas de ubicación, además una fotografía a color del exterior del domicilio fiscal en el que no haya obstrucciones de vehículos y se aprecie completa la fachada y agregar fotografías de sus instalaciones.

De conformidad con el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza **se Negará el Certificado de Aptitud a los proveedores cuando:**

- I. La fecha de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea menor a noventa días.
- II. No cumpla con los requisitos, llenado de formatos y la entrega de documentos establecidos en el procedimiento de inscripción o refrendo en el Padrón.
- III. **Presente la declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o en su caso estados financieros; con capital contable negativo, apalancamiento y/o liquidez financiera menor a 1.0, o en su caso que los egresos sean mayores a los ingresos.**
- IV. Cuando exista información de las dependencias y entidades, debidamente fundamentadas donde se especifiquen irregularidades cometidas por el Proveedor.
- V. Cuando como resultado de la revisión de la solicitud de las personas morales, se detecte que, en su capital social, participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por el Órgano de Control, en los términos de esta Ley y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.
- VI. Cuando como resultado de la revisión de la solicitud de las personas morales, se detecte que en su capital social participan personas en cuyo capital social a su vez participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por el Órgano de Control, en los términos de esta Ley y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se negará la calidad de Salarialmente Responsable a todos aquellos proveedores que incumplan con los requisitos contemplados en la presente ley.

Se negará la calidad de Salarialmente Responsable a todos aquellos proveedores que incumplan con los requisitos contemplados en la presente ley.

PROVEEDOR PERSONA FÍSICA.

Piedras Negras, Coah. a ____ de _____ de 2025

**Lic. JOSE ADRIAN GARCIA LOZA
ENCARGADO DE CONTRALORIA MUNICIPAL
PRESENTE.-**

Por medio del presente escrito, el (la) C. _____ solicito la inscripción al Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal, con el fin de brindar nuestros servicios, manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad que la documentación y datos presentados son reales.

DATOS GENERALES

NOMBRE: _____

DOMICILIO FISCAL: _____ / _____ / _____ / _____ / _____
Calle y número Colonia Municipio o Delegación Estado C.P.

TELÉFONO: () _____ / CELULAR: () _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ACTIVIDAD: _____

Anexo documentación requerida con base en lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que relaciono a continuación:

- Escrito solicitando la inscripción en el padrón de proveedores
- Copia del pago de derechos
- Copia del registro federal de contribuyentes ante el SAT
- Copia del registro en el IMSS o documento que lo acredite
- Copia del pago del predial del año en curso
- Copia del recibo de agua pagado, el más reciente, del domicilio fiscal
- Copia de la declaración anual o Balance General

- Opinión de cumplimiento positiva
- Currículum vitae.
- Georreferenciación del domicilio fiscal y fotografías del exterior e interior.
- Copia del acta de nacimiento
- Copia de identificación oficial
- Documentación para acreditar como PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE

NOMBRE DEL INTERESADO

FIRMA